

COMISIÓN MIXTA DE AUDITORÍA Y RIESGOS

La composición de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es la siguiente:

D. FERNANDO MARIANO LEÓN EGIDO	PRESIDENTE
D. HERMINIO MOLINA ABELLÁN	SECRETARIO
D. CARLOS DE LA SIERRA TORRIJOS	VOCAL
D. RAFAEL TORRES UGENA	VOCAL
D. DESAMPARADO IRNÁN PARRILLA	VOCAL
D. LUIS GARCÍA ROMERO	VOCAL
Dña. CLARA ISABEL FERNÁNDEZ-CABRERA MARÍN	VOCAL
D. MANUEL SIMARRO LÓPEZ	VOCAL
Dña. ELENA PACHECO MARTÍNEZ	VOCAL

9 miembros no ejecutivos (8 son Independientes)

El cargo de **Director de la Unidad de Riesgos** lo ostenta D. Juan Carlos Cambronero Ibáñez.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

El art. 57 de los Estatutos Sociales de la Entidad le atribuye las siguientes funciones: (...) "7. Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo Rector, a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos se encomiendan las facultades generales en materia de auditoría, previstas en la normativa reguladora de auditoría de cuentas. En materia de riesgos, ostentará las facultades generales de apoyo y asesoramiento al Consejo Rector en la función de supervisión y control de riesgos y en la definición de las políticas correspondientes. Asimismo, corresponderán a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos cualesquiera otras competencias y/o funciones previstas en su Reglamento interno y/o que pudiera atribuirle a dicha Comisión la normativa legal aplicable en cada momento."

Además, la Comisión desempeñará cualesquiera otras funciones previstas en su Reglamento y/o que pudiera atribuirle a dicha Comisión la normativa legal aplicable en cada momento y/o el Consejo Rector.

El Consejo Rector velará por la independencia de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, estableciendo cuantos medios sean precisos para el cumplimiento de sus funciones, debiendo colaborar los empleados y órganos de la Caja en lo necesario para que dicha Comisión cumpla con sus objetivos.